Fondo
Saavedra
38-11

Leg 79-1

FACULTAD de
GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGÍA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Disertación.

Sobre el Oraculo de las setenta semanas del Profeta Daniel.

Leida por el

RESIDENTIA SOC. JESU
J.H.S
HISPALI

FACULTAD de TEOLOGIA
S. I. H. S.
GRANADA

Esc.mo Sor. Dn. Franco. de Saavedra.

En la Academia de Buenas Letras de Sevilla.

En 27. de Febrero, 21. y 28. de Marzo de 1766.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Disertación en que se intenta probar, que del oraculo de Daniel sobre las setenta semanas, no puede sacarse una cuenta en que matematicamente se demuestre á los Judios el año fixo de la muerte del Salvador.

Entre todos los Profetas con que favoreció Dios á su Pueblo escogido ninguno pintó con tanta claridad, y viveza, ni delineó tan circunstanciadamente los sucesos venideros como el gran Profeta Daniel. Al ver uno estampadas con la mayor puntualidad en sus oraculos la succesiva elevación y caida de los quatro imperios del Oriente, la total destrucción de Dario Codomano, los felices progresos de las armas de Alexandro en el Asia, su desgraciada y temprana muerte, las sangrientas revoluciones que de ella se originaron, el establecimiento y repartición de las quatro Monarquias entre los principales Señores de Macedonia, la horrible persecución de Antiocho Epifanes contra la Judea, y la suprema exaltación del Imperio Romano sobre las vastas ruinas de la Grecia;

se inclina uno á dudar si está leyendo á un Profeta, ó á un exactisimo Historiador de aquel espacio de tiempo que medió entre la cautividad de Babilonia, y la ultima ruina de Jerusalen por Tito. Intervalo dilatado y acaso el mas fecundo en revoluciones, mudanzas, y tragedias que vieron jamas los siglos.

Pero el mas famoso de todos los oraculos de este insigne Profeta es el de las setenta semanas. Como su principal asunto es señalar el tiempo y circunstancias de la venida del Mesias, ha egercitado prodigiosamente los mayores ingenios que de mil y setecientos años á esta parte han florecido. Los Judios se han aplicado con el mayor conato y desvelo á ensanchar los limites de esta cuenta para no verse precisados á confesar, que miran como objeto de sus esperanzas al que muchos siglos ha fué victima de su malicia. Los Cristianos han colocado todo su empeño en demostrarles el total cumplimiento de esta profecia en la muerte de Jesucristo, y la guerra de Vespasiano. De suerte, que aunque con desiguales sucesos á unos y otros ha servido el oraculo de las semanas por espacio de diez y siete siglos de perpetuo

campo de batalla.

Voy á referir con toda la exactitud posible esta celebre vision, segun se halla escrita en los sagrados libros, para que sirva de fundamento, y basa, y haga mas inteligible lo que he de decir despues. Mui angustiado se hallaba en el año primero de Dario Medo el corazon de Daniel contemplando el infeliz estado, en que su dulce patria Sion yacia, desde que Nabuzardan caudillo de los Assirios la habia totalmente arruinado, echando por tierra sus casas, muros, y palacios, y convirtiendo en cenizas el magnifico Templo de Salomon. Miraba con compasion, y ternura á sus paisanos los Hebreos, que habia ya cerca de setenta años que gemian en duro cautiverio, y arrastraban las prolixas cadenas de Babilonia.

Ocupado de estos tristes pensamientos se aplicó con todo cuidado á investigar si en los libros santos se hallaban algunos indicios del fin de la cautividad. Encontró en el Profeta Jeremias, que la desolacion de Jerusalen duraria setenta años, que los Judios servirian succesivamente á Nabuchodonosor, á su hijo y á su

nieto, y que luego que el Imperio de Babilonia fuese destruido por Reyes estrangeros, recobrarian su antigua libertad. Estas predicciones le causaban algun consuelo, pero todavia vacilaba entre la esperanza, y el temor de que sus pecados y los de su pueblo hubiesen puesto estorbos á las misericordias del Sor. Entonces despues de haberse vestido un saco, y un cilicio, y haberse cubierto la cabeza de ceniza, hizo á Dios una fervorosisima oracion llena de las mas vivas expresiones de penitencia, confianza, y amor.

Quando estaba en lo mas ardiente de su suplica el Angel Gabriel, que desde el principio de su extasis habia estado presente, volò rapidamente acia el, le tocó y dijo estas misteriosas palabras. "Daniel atiende escucha. Setenta semanas abreviadas se ha fixado, que han de pasar por tu pueblo, y la Ciudad santa de Jerusalen, para que se destruya el pecado, se finalize la iniquidad, se arruine la prevaricacion, se establezca la eterna justicia, se cumplan las visiones, y profecias, y sea ungido el Santo de los Santos. Mira, advierte, reflexiona desde la salida del decreto para que Jeru-

salen sea reedificada hasta el ungido del Señor pasarán siete semanas y sesenta y dos semanas. Las plazas y muros de la Ciudad serán levantadas en tiempos difíciles y calamitosos. Al cabo de las sesenta y dos semanas quitarán la vida al Cristo, y dexará de ser su pueblo, el pueblo que le ha de negar. Vendrá una Nacion bajo las ordenes de un Capitan que esta ya decretado, destruirá la Ciudad, y el Santuario. Su ruina será completa y despues de la guerra permanecerá la desolacion. Una semana confirmara á muchos las promesas, y en medio de ella faltarán las victimas y los sacrificios; se colocará en el templo la abominacion de la Desolacion, y esta perseverará hasta la consumacion y hasta el fin."

Este es á la letra el celeberrimo oraculo de las semanas de Daniel, que mirado á primera vista, despues de pasados los sucesos que pronostica, parece tan claro, y debido, que no necesita para su inteligencia mas que una simple lectura, pero que en llegando á profundizarse en el, empieza á desplegar tan inmensos senos de dificultades, que es capaz de

abismar todos los ingenios del Mundo, aun quando of
este durara tanto como mentian los Sacerdotes del Egip-
to, ó los magos de la Caldea. Y efectivamente los mayo-
res entendimientos se han empeñado en demostrar á los
Judios en fuerza de esta cuenta el año preciso de la muer-
te de Jesucristo; pero no obstante nada se ha conseguido
por mas erudicion, estudio, y sutileza que en ello se ha em-
pleado, ni verisimilmente se conseguirá con solas las fuer-
zas naturales, atendida la distancia de los tiempos, la esca-
sez de las historias, y la obscuridad de la profecia. Esta
proposicion, que en el exterior parece osada, y paradoxica
demostraré que es en el fondo probabilisima, y aun evidente.

No dexaré yo de confesar, que aun supuesta
la suma dificultad de encontrar el año fixo de la muerte
del Salvador por una cuenta matematica tirada de las
semanas, es utilisimo, y aun necesario pretenderlo investi-
gar. De esta suerte se ilustran en lo posible unos tiempos
llenos de obscuridades y tinieblas, se aclaran muchas difi-
cultades por otra parte indisolubles, y se hallan argumen-
tos invencibles para postrar la Judaica contumacia, que
verisimilmente no se encontrarian, si no se hubieran

puesto los entendimientos en el camino de esta provincia inaccesible. No hallo yo tanta imposibilidad ni con mucho en fijar los terminos á este oraculo, como los mas excelentes Geometras, y Mecanicos han hallado en dar con la Quadratura del circulo, ó el movimiento perpetuo: no obstante por confesion de los mismos profesores se sabe que se han hecho inventos prodigiosos, se han encontrado mil primores, y se han averiguado puntos mui dificiles, viajando acia este termino imaginario.

Tengo tambien por indubitablemente establecido, que del celebre oraculo de las setenta semanas pueden tomarse pruebas concluyentes é invencibles para convencer á los Judios, que ha mas de diez y siete siglos que vino el Deseado Mesias, y empezaron á ser vanas sus esperanzas. Es constante segun la misma Profecia de Daniel, que antes se ha de presentar al Mundo el Capitan ungido del Sor, antes se han de cumplir las visiones, y los oraculos, antes se ha de exterpar la iniquidad y ha de perder la vida Cristo (palabras todas que no sin demasiada claridad caracterizan al Mesias

verdadero) que venga sobre Jerusalen la completa desolación. Luego no puede negarse, que antes del Quinto año de Vespasiano Augusto habia venido ya aquel dulce objeto de los deseos del Mundo, siendo cierto que en el año quinto de este Emperador quedó Jerusalen totalmente arruinada, sus muros arrasados, y su templo reducido á cenizas á impulso de las victoriosas armas de Tito; y los infelices moradores de la Judea ó perdieron miserablemente la vida, ó fueron esparcidos por todas las provincias del orbe, y empujados á los mas remotos angulos de la Tierra.

Ni puede eludirse la fuerza de este raciocinio con la respuesta que dan comunmente los Judios. Confiesan, que el principal objeto de la profecia es el Mesias verdadero, pero añaden que no llegó á tener efecto porque lo impidieron sus pecados. Pero el mismo oraculo convence de falso este modo de pensar. No solo pronostica Daniel en esta misteriosa vision á los Judios prosperidades, glorias y grandezas, sino tambien desgracias, males y tragedias, ó por mejor decir castigos emanados de la misma ingrati-

tud con que habian de recibir las dichas que les anunciaba. Segun esto la profecia de las semanas necesita incluir para su completa verificación las culpas de los Judios, por la infalible regla de que al castigo debe preceder la ofensa. Pues qué demencia es decir que los pecados han impedido el efecto de un oraculo, que para su total cumplimiento supone cometidos los mas enormes delitos?

Y aun es sumamente verisimil que aquellas palabras consumetur prevaricatio de la profecia no deben exponerse, se finalizará la iniquidad, sino se consumará, recibirá su ultimo complemento la prevaricación del pueblo Hebreo con la enorme atrocidad de quitar perfidamente la vida á su benefactor. Otras muchas evasiones han inventado los Judios para desenredarse del discurso precedente, pero ó las clausulas del oraculo las falsifican ó su misma extravagancia las destruye.

Este argumento, y otros diferentes sacados del mismo principio aunque son demostrativos para probar que habia ya muerto el Mesias, quando empezó la

guerra de los Romanos, en ningun modo sirven para prescribir puntualmente el año en que se represento aquella lastimosa escena. Estas son dos diferentísimas ideas, que solo puede confundirlas el que no sepa distinguir entre la luz y las tinieblas. No hay duda, que uno de los mas solidos fundamentos para convencer, que el Mesias debia venir acia aquellos tiempos en que los Evangelistas nos refieren que Cristo nació, es aquella celebre profecia, en que estando Jacob para espirar aseguró á su hijo Judas, que no faltaria de su posteridad el supremo poder sobre sus hermanos, hasta que viniera el deseado de las Gentes. No obstante el que en fuerza de este anuncio quisiera decir que se asigna el preciso tiempo de aquel feliz suceso, se veria neccesitado á confesar que el Mesias salió á luz el mismo año que Marco Antonio y Octaviano cineron á Herodes la corona de Palestina, que quitaban de las sienes de Antigono, treinta y seis años antes del nacimiento del Salvador, pues es constante que entonces se transfirió el cetro Judaico de la familia de Jacob á la de Antipatro.

Supuesto pues como cierto, que el oraculo de Daniel tiene invencible fuerza para dar á los Judios en

los ojos con su terquedad y ceguera y que por
mas que estiren la cuenta de las semanas,
nunca la podrán hacer que pase de la desola-
ción de Jerusalen, voi á esforzar, que no por eso
se sacará nunca de ella una matematica demos-
tración del año fixo en que Jesucristo murió.

La primera razon que me ocurre es la suma ob-
scuridad del oraculo: no hai duda que este contie-
ne en si impenetrables dificultades, nudos tan indi-
solubles que no bastaria á dividirlos la espada
de un Alexandro, y enredos cuyo desenlace has
oprimido á los mas vastos ingenios. Esto se colige
manifiestamente de la extraña variedad de pare
ceres que sobre la exposición de esta profecia
nos han dexado los sabios.

Los mayores hombres del Mundo, los mas ver-
sados en la antigüedad sagrada y profana, y los
mas excelentes Cronografos han manejado con la correspondiente grauedad este asunto: pero todauia entre tan
innumerable turba de ingenios, apenas ha habido dos
que convengan en un mismo sentir. Cada uno cuenta

las semanas de su modo. Vno (1) las da principio en el año primero de Ciro, otro (2) en el sexto de Dario Histaspis, otro (3) en el septimo de Artaxerxes Longimano, otro (4) en el vigesimo del mismo Principe. Vnos (5) las finalizan en la tragica muerte del Pontifice Onias, otros (6) en la purificacion del templo por Judas Macabeo, otros en la pasion de Cristo, otros (7) en la guerra de Vespasiano. Aquel (8) da á cada semana siete años de duracion, este (9) la estiende hasta diez, esotro (10) hasta quarenta y nueve.

(1). Euseb. Pamph. apud D. Hieron. in cap. 9. Danielis.

(2). Euseb. Cæsar. L. 8. preparat. Evang.

(3). Gravesonus Hist. vet. test.

Jacobus Mar. Sirol. Divert. in 70. Hebd. Dan.

(4). Chrisostom. Hom. 5. adversus Judeos.

Julius Alf. L. 5. temp.

(5). Harduin. Cron. Vet. test.

(6). Eques Marsham Can. Egipc. sec. 18.

(7). Clem. Alexand. L. 1. Strom.

(8). Comunmente.

(9). Gregor. Berthelet.

(10) Judam Rabini apud Calm.

Diversidad portentosa! Como es posible que en una cosa tan facil como una demostracion Aritmetica, que en su misma claridad lleva consigo el convencimiento, no hayan podido avenirse dos eruditos, entre tantos centenares de ellos como se han empleado en esta investigacion? Y como podrá creerse que cada escritor separado tenga por evidente su modo de contar contra los Judios, lo tenga por inconcuso, le mire como invencible, quando tiene enfrente de si un formidable esquadron de Sabios catolicos que apenas le dexan en la esfera de probable?

Dos motivos especiales concurren entre otros muchos á constituir la notable obscuridad de esta profecia. El primero es el haber en ella muchas clausulas, que pueden indiferentemente aplicarse á diversisimos objetos. Estas palabras v. gr. usque ad Christum Ducem hasta el Capitan ungido, pueden atribuirse á Ciro, que en Ysaias es apellidado casi con la misma expresion: pueden acomodarse al Cesar Tito que pocas lineas mas abaxo se llama en el mismo oraculo el caudillo venidero, y pueden exponerse del hijo de Dios hecho hombre, que con mas propiedad

que ninguna fué Capitan y fué ungido.

Lo mismo sucede á estas voces ab egsita sermonis: esta palabra sermo puede tomarse por revelación profetica ó inspiración Divina como sin duda alguna lo demuestra la expresión del mismo capitulo: ab coordis precum tuarum egressus est sermo que equivale á esta "desde el principio de tu suplica te fué enviada la inspiración ó el anuncio que te instruyese de lo futuro. Puede significar tambien el decreto de algun Monarca terreno concedido á fin de que se edificase de nuevo la Ciudad santa. Pero aun suponiendo que esta sea su verdadera exposición queda ancho campo á la indiferencia. Quatro decretos fueron expedidos á favor de los Judios por diferentes Principes de la Persia despues del año primero de Dario Medo en que tuvo Daniel la famosa revelación de las semanas; y á todos quatro se pueden adaptar sin repugnancia las referidas palabras: siendo cierto como demostraré despues, que en todos ellos ó tacita ó expresamente se concedia facultad á los Judios para levantar á Jerusalen. No dudo que en este asunto se ha llegado muchas veces á lo

verisimil, pero dificulto que se jisen nunca las lineas de lo cierto.

La segunda causa de las sumas dificultades que nacen á cada paso en la exposición del oraculo, consiste en que teniendo este intima conexión, y enlace con los sucesos de Persia, y los Reyes que seguidamente ocuparon el trono de Babilonia son mui escasas las luces que nos han quedado de su Historia. Es este un Caos tenebroso donde yace la verdad baxo un sin numero de mentiras. En tres generos de escritores se hallan esparcidas las tales quales noticias, que el tiempo nos ha dexado de las Monarquias de Babilonia y Persia, ó en los autores sagrados, ó en los escritores Judios, ó en los historiadores Griegos, y ninguno de los tres pueden darnos una regular instruccion sobre el asunto. En primer lugar las sagradas escrituras solo hacen mencion de aquellos Principes Medos ó Persas que fueron notables para con los Judios por los favores que les concedieron ó las molestias que les causaron. Asi aunque Xerxes fue uno de los Monarcas mas señalados del Mundo por los innumerables exercitos que juntó contra la Grecia, le

dexan del todo en el silencio hablando altamente de su antecesor Darío, y su sucesor Longimano; porque este Principe, aunque por otra parte mui celebre, ni con sus liberalidades ni con sus desdenes hizo papel alguno en la Judea.

En segundo lugar la Escritura Santa suele muy comunmente apellidar los Reyes de Persia con nombres que siendo comunes á otros diferentisimos Monarcas, no pueden darnos un distinto y claro conocimiento de ellos. Este nombre Artaxerxes por Egemplo que segun Herodoto significa belicosisimo sirvió de sobre nombre, y epiteto á cinco ó seis diferentes Principes Persas, ya porque en la realidad fueron guerreros esforzados, ya porque aunque fuesen cobardes los llamaria asi la adulacion. De tres Artaxerxes se hace mencion en los dos libros de Esdras sin añadirles apellido, ó nombre propio que los diferencie; uno que á instancia de los Samaritanos impidió á los Judios el restablecimiento de Jerusalen, otro que concurrió con Ciro y Darío á la construccion del Templo del Sor. y el tercero que embió á Esdras

y Neemías á la Palestina cargados de facultades y presas. Todos tres tienen conexión bastante con el oraculo de las semanas. Pero quienha de delinear puntualmente la correspondencia de estos con los Principes del mismo nombre de que nos hablan los profanos? Quien el tiempo en que florecieron? Quien los años que reinaron? Creeré que solo el que para esta ilustracion experimente un particular favor del Cielo.

Los escritores Judios son testigos poco seguros de todo lo que no es la historia de su Pais. Sabida cosa es la profunda ignorancia en que estos hombres vivian de los sucesos extranos. Las unicas noticias que tenian del Egipto, la Caldea, la Persia, eran los males que sus habitantes les habian causado ó los bienes que les habian producido. En fin los Ysraelitas eran un trozo del genero humano igualmente ignorante que ignorado de la mayor parte del Mundo. Aun el grande Historiador Josefo (1) que sin duda alguna debe exceptuarse de esta regla, y que tuvo á mano muchos monumentos de la Caldea y

(1) Flav. Jos. L. 11. Ant. cap. 5.

la Persia de que ahora totalmente carecemos, cayó en el crasisimo error de dar al reinado de Xerxes contra el torrente de todos los Escritores mas de treinta años de duración y atribuirle los dos decretos expedidos á favor de Esdras y Neemias que ciertamente no fueron de el, y es muy verisimil que se debieron á la generosidad de su hijo Longimano. El Breviario de los tiempos, que salió bajo el nombre del elogüentisimo Filón, en que se halla una seguida sucesion de Principes Medos y Persas, no es otra cosa que un miserable parto de un impostor del siglo decimo quinto que quiso ennoblecer su impostura dandola ilustre nacimiento en el sublime ingenio de aquel discipulo de Platón.

Los Historiadores Griegos sobre no haber hablado por la mayor parte de proposito de los sucesos del Asia, sino en cuanto estaban enlazados con los glorioso hechos de Lacedemonia y Atenas siempre fueron mas cuidadosos de los primores de la elogüencia que de la puntualidad de las noticias. Herodoto y Xenofonte aunque indubitablemente se explicáron en el estilo de las Musas, no pocas veces dejaron de hablar, segun creo, en el idioma de la verdad. Tucidides, Diodoro de Sicilia y

Plutarco mutuamente se contradicen en tocando á los sucesos de Persia: especialmente sobre el año en que Artaxerxes Longimano empuñó el cetro de Babilonia ni convienen entre sí, ni Diodoro de Sicilia concuerda consigo mismo. Eforo, Dión, Clitarco y Heraclidas de quienes hace mención Plutarco en la vida de Temistocles, como de escritores contemporaneos á este caudillo Ateniense, quedáron juntamente con Charon de Lampsaco que escribió en dos libros la historia de los Persas, antes que Herodoto leyese en Olimpias sus nueve libros, sepultada entre los despojos del tiempo.

La Cronologia de los marmoles de Arondel, no todos la tienen por cierta. Fesias Nignidio está reputado por un insigne embustero. Los anales de Beroso Caldeo y Methastenes que salieron del olvido el siglo Decimo quinto, fueron forjados en la desconcertada imaginación de Juan Annio de Viterbo, como entre otros muchos lo probaron altamente el Canonigo de Toledo Vergara en su respuesta á las ocho qüestiones del Duque del Infantado, y el Ylustrisimo Cano. Asi solo sirvieron de añadir á un asunto obscurisimo por naturaleza, mas y mas

grados de obscuridad. Añádese que es mui probable, como re-
flexiona el P.e Hardouino, que las sagradas letras hablan
solo de los Reyes de Babilonia, y los autores profanos
hacen unicamente mencion de los Principes de la Media.
Esto sin duda alguna imposibilita la concordia de los unos
con los otros y hace, que no pudiendose prestar mutuos
socorros para la inteligencia se aumenten las dificultades
con la desunion de la verdad.

Y no se debe pensar que solo respecto de nosotros
que tan retirados nos hallamos de los tiempos de Daniel es
obscurisimo el oraculo de las setenta semanas, por la regla
comun, que no se puede ver mui claramente lo que se mira
a larga distancia. Aun el mismo Profeta que nos dexó
estampada la vision experimentó sus dificultades. Algunos
dicen, que aquel ayuno de tres semanas, que se refiere haber
hecho en el cap.o 10. se dirigió á que Dios le concediese un
claro conocimiento de lo que el Angel Gabriel le habia dicho.
Y los preparativos de que usó este Celestial mensagero, para
llamar la atencion del Profeta: "tu ergo animadverte sermo-
nem, intellige visionem," advierte, escucha con atencion, deno-
tan con claridad bastante, que le iba á referir una cosa ob-

cura, dificultosa, impenetrable, y que necesitaba para su inte-
ligencia poner en expectativa todo el hombre interior.

S.n Geronimo exponiendo las referidas palabras se explica de aquesta suerte: "si á todo un Daniel se le dice que mire, reflexione y coloque toda su atencion en lo que se le va á revelar: ¿que no debemos hacer nosotros, cuyos ojos están cubiertos de una tenebrosa nube de ignorancias y vicios." Y Origenes en el tratado veinte y nueve sobre S.n Mateo hablando del mismo asunto afirma que nadie puede penetrar las palabras del oraculo de Daniel, sino el mismo Divino Espiritu que se las dictaba. Todo esto me tiene invencíblemente persuadido á que una profecia, tan llena de misterios, que se ha escapado á la comprehension de los hombres mas instruidos en los sagrados volumenes, y que en algun modo puede llamarse un anchopielago de dificultades, nunca puede convertirse en una Aritmetica demostracion, que como hermana de la evidencia siempre fue hija de la claridad.

Y aun me parece que en esta misteriosa obscuridad de las semanas se deja ver una altisima providencia de Dios, que en pena de los enormes pecados de

Israel, no quiso demostrarles el año fixo de la muerte de su hijo, paraque manteniendose dudosos, lograse sus terribles efectos la justicia soberana en la tragica desolacion de Jerusalen por Vespasiano y Tito. Porque á la verdad si el termino de las 70. semanas es el año puntual en que Jesucristo murió: ó si de esta prediccion abiertamente se infiere el preciso tiempo de aquel suceso; como S^n. Pablo, como los Evangelistas, como los demas escritores sagrados no usáron de este fortisimo argumento? como descuidáron una concluyente é invencible prueba con que hacer patentes á los Judios su ceguedad, su contumacia, y su perfidia? El oraculo de Daniel demostraria dos cosas: la 1ª. que el Mesias habia de perder violentamente la vida; occidetur Christus; la 2ª. que la perderia en el mismo año en que fué crucificado el S^or. Esto junto con las demas profecias que caracterizaban á Jesucristo de Mesias verdadero constituia un inconcuso raciocinio, con cuyo peso oprimidos los incredulos, se verian precisados ó á confesar convencidos la verdad, ó á explicar su confusion con el silencio.

Ademas los antiguos Judios que sin contradiccion alguna estudiaban cuidadosamente las escrituras, anduvie-

ron siempre vacilantes y dudosos sobre el tiempo en que habia de presentarse al Mundo el deseado Mesias: lo que no hubiera sucedido siempre que Daniel les hubiera hecho palpar á la luz de una cuenta demostrativa el año puntual de aquel acontecimiento. Algunos de ellos pensaron que Herodes Ascalonita era el objeto de sus ansiosas esperanzas y le apellidaron Mesias: otros dilataban sus deseos hasta la guerra de los Romanos y aun segun Flavio Josefo (.) una de las circunstancias que mas animáron á los Judios para resistir obstinadamente á Neron, á Vespasiano, y á Tito, fue la segura creencia en que estaban de que habia de nacer por entonces un Principe en la Judea que se levantase con el imperio del Mundo; Como es posible, pues, que aquellos hombres porfiados se dejasen hacer pedazos por las legiones Romanas, llevados de la dulce esperanza de un libertador futuro, teniendo á la vista un oraculo que lo demostraba pasado?

Pero lo que á mi parecer hace tan claro y patente como la luz del medio dia que no se puede sacar de la vision de las semanas una cuenta irrefragable que prescriba á los Judios el año fixo en q. perdió la vida el Mesias, es la siguiente reflexion. Para que una cuenta asigne demostrativamente el tiempo puntual de algun suceso, es necesario que se tenga por evidente y sentado el

(.) De Bello. Lr. 8. Cap. 8º.

año en que se le debe dar principio porque siendo
este su fundamento y su basa precisamente vacilará
toda ella, no estando aqueste mui firme: así nunca pue-
de ser evidente un computo cuyo principio es dudoso. Es
tambien indispensable que no haya incertidumbre algu-
na sobre el numero de años y la calidad de ellos. Des
que debe constar la suputación, porque segun se aumen-
ten estos ó se disminuyan es necesario que se adelante
ó atrase el suceso en que finaliza. Nada de esto se halla
en la cuenta de las semanas. El principio de ellas es
dudosisimo, el numero de años que debe incluir cada
una no es constante, si son iguales ó no, está en parece-
res, la calidad de ellos no es cosa averiguada. No se puede pues
en fuerza de esta cuenta comprehender el año fijo del acon-
tecimiento que anuncia y por consiguiente le falta para ser
Demostrativa todo lo que tiene de dudoza.

Hablaré primeramente de la segunda parte del
raciocinio como mas breve y apuntaré algunas de las
muchas contiendas que se han suscitado sobre el nu-
mero y calidad de años de que se componen las semanas
de Daniel. La division en este asunto depende de la gran

vaviedad de semanas de que usaban los Judios. Tenian semanas de siete dias; tenian semanas de semanas: de esta suerte reunian en una misma la fiesta de la Pasqua con la de Pentecostes siendo asi que mediaban quarenta y nueve dias entre estas dos solemnidades. No les eran desconocidas las semanas de á diez dias, porque este numero era uno menos misterioso entre ellos, que el siete, y por esto mutuamente los multiplicaban como" septuplum habitat ultio de Cain, de Lamec autem septuagies septies". Supuesta esta notable diversidad, como el Profeta aunque propone el numero de semanas del oraculo, no asigna el genero de ellas de que usa, dexa libertad para que cada uno discurra como le parezca. Y no se diga, que siendo las de á siete años las mas regulares y comunes, de estas se ha de suponer que se entiende la profecia. Lo primero, porque como muchos muy probablemente afirman, el Angel Gabriel se retiró de todo lo usual y comun, para hacer mas obscura e incomprehensible su prediccion. Lo 2ª. porque segun esta regla se deberian componer las semanas de dias y no de años, siendo sin comparación mas regulares entre los Judios las primeras que las segundas.

Primeramente Orígenes en el tratado 29. sobre S.n Mateo afirma, que cada una de las semanas debe incluir setenta años y que todas juntas constituyen la suma de 4900. Esta sentencia siempre se tuvo por absurda. Los Rabinos, segun Lira, y Galatino las formaban de cincuenta años. Otros les dan un siglo de duración. El P.e Gregorio Bethelet en sus meditaciones sobre este asunto inventó un especialisimo sistema. Divide las setenta hebdomadas en diversos septenarios de semanas de á diez años cada una, pero de distintos principios y fines. Empieza el primer septenario el año 4.º de Joachin y le acaba en el 1.º de Ciro; dá principio al segundo en el undecimo de Sedecias, y le finaliza en el quinto de Dario Histaspis; y entre este, y el vcinte de Longimano cuenta el ultimo septenario. Establecidos estos empieza á numerar sesenta y dos semanas ó 620. años desde el primero de Dario Medo 3448. del Mundo hasta la irrupción de los Romanos en la Judea año 4068. En este dilatado intervalo incluye el nacimiento y muerte de Jesucristo, y todos los demas sucesos de que el Angel quiere instruir al Profeta. Media semana ó cinco años duró

la guerra contra los Judios y entonces totalmente pe-
recieron las victimas, los sacrificios y el templo. Este
sistema aunque por otra parte mui especioso y plausi-
ble, tropieza no obstante en el escollo De su misma nove-
dad. Otros varios modos De numerar las semanas se han
inventado, que por no entrar en una enfadosa y proli-
xa Discusión quiero dexar en el silencio.

Pero no puede negarse sin temeridad, que el
sentir, que mas valimiento ha adquirido entre los sa-
bios es el de los que atribuyen siete años á cada semana.
Este parecer, que cuenta entre sus partidarios la mayor
parte de los eruditos modernos, se ha hecho famoso á la
sombra de los mas excelentes Cronologos. Y á la verdad
aunque todavia le falta mucho terreno, que andar, para
llegar á lo cierto, es á lo menos el que se ha puesto
mas cercano á lo verisimil. Asi lo persuade la misma
palabra Griega Hebdomas de que se sirvió el Angel
en su prediccion para enterar á Daniel de lo futuro
que equivale á la latina septenarium.

Mas aun supuesto como indubitable este modo
de contar, todavia queda el negocio mui indeciso. No se

sabe á punto fixo la calidad de los años que constituyen las semanas. Unos dicen que son Lunares, otros que Solares. La mas considerable parte de los críticos supone que en el oraculo se habla de los años de que mas regularmente se valian los Judios. Pererio, Fornielo, Saliano, y Daniel Huet, siguiendo las conjeturas del celebre Julio Africano establecen, que alli deben entenderse otros de diversa forma y extension. Los primeros se fortalecen diciendo, que el Angel habló de los años usuales y comunes, para no remontarse sobre la humana inteligencia. Los segundos afirman que de años desconocidos, y nada usados, para embozar entre obscuridades, y tinieblas su prediccion. Los unos dicen que aquellos años constaban de 365. dias como los nuestros. El Obispo de Abranches (.) defiende que totalmente se ignora si son Lunares, ó Solares, Caldeos, Medos, ó Persicos. Quien se atrevera á decidir entre tan gravisimos contendientes? Quien se lisongeará haber acertado en un asunto, en que vacilaron los ingenios de orden supremo?

Pero liberalmente concedo que se desechen estas opi-

(.) Dem. Evang. Prop. 9. pag. 373. y 374.

niones como vanas, que se tenga por establecido que el oraculo de Daniel habla de los años regulares, y que se reputelo contrario por improbable y absurdo; se acabáron con esto las dudas? se finalizaron las dificultades? nada menos, tan dudosa se queda la vision como antes, tan inaccesible y obscura como al principio. Quien ha de descifrar si deben juzgarse todas las semanas iguales ó si hai en esto alguna diferencia? Es mui posible que las unas sean mayores que las otras. A lo menos tengo por evidente que á la ultima debe darse mas duracion que á las demas. Es cosa sentada entre los cronografos mas celebres que la muerte de Cristo corresponde colocarse inmediatamente despues á la semana sesenta y nueve, ó en medio de la setenta. Y de las mismas palabras de Daniel se infiere sin confusion alguna que dentro de los terminos de aquella ultima semana han de faltar las victimas y los sacrificios, ha de ser destruida la Ciudad de Jerusalen y se ha de ver en el templo la ultima desolacion. Estas son sus formales voces: confirmabit pactum multis hebdomada una, et in dimi-

dio hebdomadis deficiet hostia et sacrificium et erit in templo abominatio desolationis. Con que constando evidentemente que entre la muerte del Sor. y el cerco de Jerusalen por los Romanos, median quarenta años quando menos, es indispensable ó ensanchar los limites de la ultima semana hasta quarenta ó setenta años de longitud; ó decir que Cristo murió en los fines de la antepenultima, y separar la ultima de las demas, con un parentesis de treinta y seis años, retardando su principio hasta el de la guerra de Vespasiano: lo que fixamente será inagotable manantial de confusiones.

Pero tiempo es ya que lleguemos al batidero mayor del oraculo, que es asignar el año cierto en que se debe colocar el principio de las semanas. Esta es una de las gravisimas dificultades que ha hecho fluctuar á los mayores ingenios. No se puede negar que para disolverla se ha gastado prodigamente la erudicion y el estudio; pero al cabo de tan porfiados esfuerzos todavia (permitaseme el hiperbole) anda navegando la verdad en un inmenso pielago de dudas. San Geronimo sobre el capitulo 9º de Daniel, conociendo lo enredoso de

este asunto no se atreve á proponer su parecer, sino re-
fiere distintas opiniones agenas y dexa libertad á los
Lectores para que sigan la suputación que les parezca
mas oportuna. Poco mas ó menos lo mismo sucede á S.n
Augustin. Reprehende este Santo Doctor en la epistola
197.(.) la audacia de los que atrevidamente quieren ave-
riguar las cosas que solo puede enseñarnos la revelación
y dice de sí estas notables palabras: "pero yo mas quiero
confesar una prudente ignorancia que hacer gala de una
falsa ciencia": ego autem magis eligo cautam ignorantiam,
quam falsam scientiam profiteri. En que no se que es mas
digno de nuestra admiración, si la elevada obscuridad
del oraculo, que se escapaba á la comprehension y pers-
picacia de un Augustino, si la discreta modestia de
este gran Padre que confesaba ingenuamente lo que no
comprehendia.

Y á la verdad, aunque en la vision propone
el Angel á Daniel un principio generico de las se-
manas, siendo este indiferente y aplicable á sucesos

(.) Nova editio.

mui distantes, es casi incomprehensible delinear á
qual debe particularmente atribuirse. Este principio tradu-
cidas gramaticalmente las clausulas de la Escritura es
la salida de la palabra para que sea edificada de nuevo
la Ciudad de Jerusalen. ab exita sermonis ut iterum
edificetur Jerusalem. Pero que es esta palabra. quando
salió? porque fue proferida. Esta es la dificultad,
este el trabajo, esto lo que muchos han pretendido explo
rar y casi ninguno pudo conseguir.

Algunos, dixeron que aquellas voces se enten-
dian de la salida de alguna Divina predicción ó pro-
mesa; y no sin fundamento, porque no pocas veces en
las sagradas letras tiene la misma expresion igual sig-
nificado. Por esto el Pe Hardouino da principio segun su
sistema á las semanas en el año quarto del Rey Joa-
quin quando Dios reveló á Jeremias que Jerusalen des-
pues de asolada por los Caldeos volveria á su primer
explendor. Pero quisiera yo preguntar á este sabio Jesuita
que razon, que motivo, que congruencia le determinó á
explicar las palabras del oraculo de la revelacion de Jere-
mias el año 4º de Joaquin, habiendo tenido este Profeta

en distintos tiempos diversas revelaciones acerca del mismo objeto. Porqué no se han de entender aquellas voces de la prediccion de Ysaias al capitulo 45, que sin contradicción alguna es de las mas circunstanciadas que tenemos en la Escritura, y sobre pronosticar la libertad dada á los Hebreos por Ciro, y la reedificación de Jerusalen, y su templo apellida á aquel magnanimo Principe por su propio nombre doscientos anos antes que el Mundo lo conociese?

Tambien podian explicarse facilmente de aquella misma revelación ó promesa de que el Angel como mensagero de Dios estaba dando cuenta á Daniel, siendo constante que tambien le anuncio con claridad y viveza que las torres y muros de Jerusalen se edificarian aunque entre angustias y calamidades.

Y si he de decir mi parecer, era naturalisimo, que habiendo supuesto el Angel al empezar su coloquio que desde el principio de la oración de Daniel habia salido la promesa ó la palabra" ab exordio precum tuarum egressus est sermo" quando despues dijo que desde la salida de la palabra, debian empezarse

á contar las semanas, se refiriese á la palabra ó revela-
cion de que antes habia hablado, y no fuese á parar
á la prediccion de Jeremias el año quarto de Joaquin,
ó primero de Nabucodonosor que ademas de no hablar
mui expresamente de la reedificacion de Jerusalen
tenia ya por la menor parte setenta años de antiged.

Otros explican las referidas clausulas del ora-
culo de algun decreto Real expedido por uno de los
Monarcas de la Persia, para conceder facultad á los
Judios — que levantasen á Jerusalen de entre el polvo y
las ruinas en que la habia dexado convertida Nabu-
codonosor. Pero aun supuesta esta explicacion riñen
porfiadamente sus seguaces sobre asignar el año de este
decreto. De quatro de ellos favorables á los Hebreos
concedidos por diferentes Principes se hace relacion en
los libros de Esdras y Neemias: y en todos ellos como
tengo ya indicado ó tacita ó expresamente se
confiere la facultad de que hablamos. El primero fué
el que expidió Ciro á poco de haberse apoderado de
Babilonia. dando libertad á los Judios para que se
restituyesen á su Patria y Edificasen el templo de

Salomon. Es verdad, que aqui no se habla una palabra del restablecimiento de Jerusalen, pero aunque no se dice, se supone. Porque no es verisimil, que un Principe tan magnanimo y generoso como se nos pinta en las historias á Ciro, que entregó á Zorobabel todos los vasos de oro y plata del templo del Sor. embiase á los Judios á la Palestina, paraque entre las ruinas de sus pueblos habitasen bajo tiendas ó pabellones á manera de Sarmatas ó Etiopes. Es muy regular que les diese arbitrio para edificar las Ciudades y especialmente su capital Jerusalen que era el objeto de sus ternuras.

Ademas, que esto consta claramente del pronostico de Isaias que sin dificultad se cumplió exactisimamente en Ciro. Asi se explica este profeta al capitulo 45. "Esto dice el Sor. á mi ungido Ciro, el edificará mi ciudad y dexará ir libres mis cautivos: hec dicit Dominus Christo meo Ciro, ipse edificabit civitatem, et captivitatem meam dimittet." No pueden ser mas bebidas las palabras. Y si me replican que este Monarca solo concedió á los Judios licencia para formar las casas de la Ciudad contra las inclemencias del tiempo, y que el

oraculo de Daniel propone por principio de las sema-
nas un decreto para reedificar los muros y torres de
Sion. Repongo lo primero, que Daniel lisa yllanamente
afirma, que comenzará á correr la cuenta desde que
salga la facultad para construir á Jerusalen, no para
levantar sus murallas. Digo lo segundo que si en es-
tas palabras del presente oraculo: "ut iterum edifice-
tur Jerusalem" se incluye la reedificacion de muros,
y torres, lo mismo sucederá á las de Ysaias hablando
de Ciro: "ipse edificabit civitatem meam" siendo igual-
mente energicas las unas que las otras. Asi ó el de-
creto á que alude Daniel no se incluye semejante ree-
dificación ó se incluye tambien en el de Ciro.

Lo mismo debe decirse del segundo decreto con-
cedido por Dario Histaspis en los primeros años de su
imperio, porque este propiamente hablando no era otra cosa
que una confirmación del de Ciro hallado al cabo
de bastantes investigaciones en Ebactana entre los anales
del Reino. El tercer decreto que fue emanado de la
particular estimación que Artaxerxes profesaba á Esdras y
se expidió el septimo año de este Principe aunque no

habla expresamente de la construcción de las murallas de Jerusalen, sin duda alguna la incluye. Ya porque habiendo Artaxerxes concedido á Esdras cosas de mucho mayor monto como la facultad para recoger todos los Judios esparcidos por su imperio, el permiso de que la Palestina se gobernase por sus leyes, y la libertad de tomar francamente en el Rl. Erario los talentos que necesitase para la manutención del templo, no es regular que coartase su liberalidad sobre un objeto que Monarcas menos magnificos que el concedieron sin dificultad á los vencidos. Ya porque viendose Esdras colmado de las generosas expresiones del Rey, es inverisimil que si no se incluia entre los poderes que llevaba la completa reedificacion de la Ciudad Santa, dexase de suplicarselo á Artaxerxes; siendo por una parte lo mas necesario, para la cornada habitación de Jerusalen, cercada por todos lados de enemigos y rivales; y habiendole este Soberano por otra concedido benignamente todas sus peticiones.

Sobre el quarto decreto dado tambien por Artaxerxes á Neemias no hay dificultad alguna porque expresamente habla de la construccion de los muros de la

ciudad, y con este unico fin pidió Neemias licencia
al Rey y la Reyna para ausentarse por algun tiempo
del Palacio de Susa, donde tenia el exercicio de Copero.

Y no se piense que solo con congruencias ó
ilaciones tiradas de mui lexos, pueden sacarse en los refe-
ridos decretos, especialmente en los dos primeros la reedifi-
cación de que hablamos. Hay un lugar en la Escritura
que sin obscuridad nos muestra que antes que Dario Histas-
pis empezase á reynar, tenian ya los Judios y aun usaban
de la facultad de reedificar los muros. Este es la acusación
que en el libro primero de Esdras se refiere haber embia-
do contra los Hebreos, los Samaritanos, sus rivales á un
Artaxerxes que segun algunos fué Cambises, y ciertа-
mente floreció despues de Ciro, y antes de Dario. Escriben
pues los habitadores de Samaria á este Monarca una
carta llena de sumisiones concebida en las siguientes
clausulas." Ponemos en vuestra noticia, Señor, que los Judios
que vinieron de Babilonia á Jerusalen, edifican esta
pesima y rebelde Ciudad, y levantan sus murallas.
Sepa pues el Rey que si estas llegan á finalizarse qui-
taran estos rebeldes á su imperio todo lo que se estien-
de desde el Eufrates al Nilo." Leidas estas cartas, des-

pues dehechas algunas diligencias sobre el caso pro-
firió el Rei contra los Judios la sentencia de que ni
se reedificasen los muros de Jerusalen, ni se prosiguie-
se en la obra del templo ya empezada. De lo que
infiero tres cosas.

La 1.ª que poco despues de Ciro se pensaba
en la Judea con seriedad en el restablecimiento de los
muros de la Ciudad santa. La 2.ª que el Rey
Artaxerxes á quien se dirigió esta acusación ocupó
el Trono de Babilonia antes de Dario hijo de Histas-
pis: pues es cierto que en el sexto año de este ultimo se
finalizó totalmente el templo, cuya construccion se ha-
bia interrumpido en el reinado del primero. La 3.ª que
la acusación de los Samaritanos, por lo que toca á la
edificación de Jerusalen no fué impostura ó falso testi-
monio, porque habiendo facil comunicación de la Pales-
tina con la Corte de Susa, ó por las representaciones de
los Judios, ó por los informes de los generales que el
Rey tenia de la parte acá del Eufrates; se hubiera cono-
cido brevemente la falsedad de los de Samaria y queda-
rian entonces desairados los acusadores y victoriosos los

acusados. Añadese que es totalmente improbable que los Judios sin expresa permision de los Monarcas de Persia se atreviesen no digo á emprender la obra de las murallas, sino á hacer el mas mínimo movimiento: ya porque aquellos Principes eran hasta el extremo celosos de su autoridad, ya porque á ellos les tenia sumamente atemorizados el ruido que les causaban en la imaginación las Huestes de Nabuzardan, y las cadenas de Babilonia.

De esta diversidad de decretos concedidos para reedificar á Jerusalen tuvo origen la portentosa variedad de opiniones, que se ha dexado ver desde Jesucristo acá sobre el año primero de las semanas de Daniel. S.n Cirilo Alexandrino (1) coloca su principio en el primer año de Ciro. Orígenes (2) en el primero de Dario Medo. Tertuliano (3) incluye en 62 semanas todo el espacio que hay entre los

(1.) L. 1.º Strom.

(2) apud Hier. in 9. Dan.

(3) Lib. contra Jud.

los primeros años de este Principe y el nacimiento de Cristo: para esto sienta tres cosas: la primera que Dario reynó 19. años: la 2ª que Cristo murió el 15º de Tiberio; la 3ª que entre el nacimiento del Sor y el fin de la guerra de Tito mediaron 53. años. Todos tres supuestos, quando no totalmente falsos son á lo menos dudosisimos. Eusebio Cesariense (1) refiere tres sentencias y cada una atribuye distinto principio á las semanas. Sn Cirilo Jerosolimitano (2) confunde á Dario Medo con Histaspis, y asigna el principio del referido periodo en el reino del primero que en su sentir empezó en la Olimpiada 66. Sn Juan Crisostomo (3) fixa los dos terminos del oraculo en el año 20. de Longimano, y la destruccion del Templo por Tito. Teodoreto (4) pone 62. semanas de años Lunares desde el vigesimo de Longimano hasta la muerte del Pon-

(1) L. 8. preparat. Evang.

(2) Catech. 12.

(3) T 1º Hom. 5. contra Jud.

(4) in cap. 9. Dan.

tifice Juan Hircano. Desde este suceso hasta la predicación de Cristo distribuye otras siete semanas y en medio de la que resta coloca su muerte y pasion.

En nuestros dias el Caballero Marsham en su Canon Egipciaco al siglo decimo octavo sacó del olvido la antigua cuenta de Josefo y Porfirio, que empezando las semanas en la captividad Babilonica, ó en Ciro las extendian hasta los Macabeos. El sistema de este erudito Inglés aunque muy brillante é ingenioso está no obstante lleno de sirtes y de escollos. Los Judios Modernos (1) han procedido confusamente en la inteligencia del oraculo. Los mas doctos entre ellos estrechan demasiado el espacio intermedio que corrió entre Ciro y la ruina del Templo. Reducen toda la duracion de la Monarquia de los Persas á 52. años, y supuesta esta absurda Cronologia cuentan 490. años desde la guerra de Nabucodonosor hasta la de Vespasiano. En este intervalo introducen dos Cristos ó dos ungidos. El 1º. Ciro

(1) ap. Calm. dis. de 70. Heb.

que floreció en la septima semana: el 2º Agrippa que pereció en la ultima. A esta sucedió el incendio de Jerusalen por los Romanos desolación que segun ellos durará hasta la guerra de Gog, y Magog á quienes postrará totalmente el Mesias venidero. Esta cuenta contiene mas monstruos que palabras por mas que á su favor se aleguen los famosos Rabinos Jarchi y Abrabanel.

Pero el sistema que mas lugar se ha hecho entre los Críticos modernos es el del celebre Julio Africano, que dilata el principio delas semanas hasta el reinado de Artaxerxes Longimano, hijo de Xerxes y nieto de Dario. Mas no se piense que hecha esta suposición cesaron del todo las contiendas. El reinado de Artaxerxes fué prolongado, y en diversos tiempos de el concedió especiales mercedes á los Judios y expidió decretos mui favorables acia ellos. Asi hay infinitas Divisiones sobre fixar el año de este Principe en que empezáron á numerarse las semanas. Unos dan principio á la suputación en su septimo año, cuando embió á Esdras á la Judea lleno de amplas facultа-

des y magníficos presentes para el templo del Señor. Otros lo retardan hasta el año vigesimo de su imperio quando dió permiso á Neemias para que partiese á reparar el sepulcro de sus padres y construir las murallas de su Patria.

Un Cronografo (1) encuentra entre el viaje de Esdras y la pasion del Salvador 490. años, otro (2) 483, otro 475., otros mas, otros menos. Aquel (3) añade media semana mas á las 70. para finalizar su computo. Este tiene bastante con las 69. El otro divide las 7 primeras de las 62. siguientes, Quien (4) afirma que Neemias partió primero que Esdras de la Persia á la Palestina. Quien (5) que al mismo tiempo salieron el uno de Susa y el otro de Babilonia. De suerte que no sin alguna propiedad puede decirse, que el inter-

(1). Calmet.

(2). Riciolus.

(3). Joseph. Scaliger de emmendat. temp.

(4). P. Habraam. Disert. de 70. Hebd. Dan.

(5). Journemine in cron. sist. ad Calc. Menoc.

valo que corrió desde la libertad dada á los Judios por Ciro y la desolacion de la Judea por Tito, es una riquisima almoneda de años donde cada uno comodamente halla los que necesita para el complemento de su cuenta.

Lo mismo digo de aquella particular sentencia, que se inventó para componer la extraña variedad de pareceres que sobre este particular reyna; en que se dice, que el septimo y vigesimo año de Longimano concurren en uno mismo, porque habiendole asociado su padre al Reino bastantes años; antes de su muerte vino á ser vigesimo empezando desde su asociación el que propiamente era septimo de su imperio. Este hecho ademas de estribar sobre muy debiles fundamentos, como despues probaré en una digresion separada, no convienen sus partidarios en año puntual de Xerxes en que se hizo la proclamacion de Longimano. Quien entre tan vasta extension de Judas puede lisongearse haber dado con el punto fixo de la verdad!

La misma variedad que se dexa ver sobre asignar el año primero de las semanas, se encuentra so-

bre establecer el ultimo de ellas. Como estos dos extremos son correlativos, parecia imposible que dejase de ser muy dudoso, ó incierto el fin de una cuenta, cuyo principio fuetan inconstante. Y es cosa notable que mientras mas se acercan los escritores al primer siglo de la Yglesia y á los tiempos del gran Profeta Daniel, menos concordes se muestran sobre los terminos de las semanas menos instruidos, y á mi parecer mas distantes de la verdadera inteligencia del oraculo; siendo asi, que entonces tenian abundante provision de documentos que despues acá ó consumió ó disminuyó la injuria de los tiempos. Josefo y Porfirio fueron de los primeros que trataron de esta materia(!) y de lo que verisimilmente se colige, finalizaban su computo en la persecucion que movió contra los Judios Antiocho el ilustre. Sixto Senense, el Caballero Marsham, y Guillelmo Estio son del mismo parecer. El Pe. Hardouino no se separa mucho de este sentir; para lo que supone que aquel ungido de cuya muerte se hace memoria en la profecia, fue el Ponti-

(1) Hieron. in 9. Dan.

fice Onias 3º á quien quitaron perfidamente la vida en Dafne arrabal de Antioquia. Y que la desolación que pronostica venidera en la ultima semana se cumplió en la profanación del templo por Antioco Epifanes. Pero lo primero me parece, que Daniel alude en su prediccion á la muerte de un ungido mas celebre, mas ilustre, mas famoso que el Sumo Sacerdote Onias. Lo segundo creo que se pinta mas durable, y mas tragica la desolación de que habla el oraculo que lo fué efectivamente la profanación de Antioco.

No hay duda que estos eruditos tiraron las lineas de su computo tan cortas, que les faltó mucho que andar, para herir en el verdadero blanco del oraculo, pero tampoco puede negarse que aun entre los que mas se acercaron á el hay una prodigiosa division reducida toda al estrecho ambito de pocos años. Unos colocan el termino de las semanas en el nacimiento de Cristo, otros en su baustismo, otros en su muerte; aquel las pone fin en la predicación de los Apostoles, este en el quinto decimo año de Tiberio; no faltó quien le pusiese en los primeros movimientos de

rebelión en la Judea en tiempo del Emperador Caligula. Otros estiravon mas la suputación llevandola hasta la ruina de Jerusalen, ó hasta el imperio de Trajano, ó hasta la muerte de Agripa, ó hasta la total extincion de los fragmentos Judaicos en tiempo del Emperador Adriano. En fin hubo quien las dilatase hasta la venida del Ante Cristo, y quien las finalizase con el Mundo.

No me dilato en referir mas opiniones por no ser demasiadamente prolijo, pero basta decir que aun el año puntual de la muerte del Salvador está embuelto entre un sin numero de incertidumbres (1) Casi todos disienten de Dionisio Exiguo autor de la era vulgar. Panvinio adelanta un año el nacimiento y muerte de Cristo. El Cardenal Baronio dos, Severo Sulpicio tres, los doctos Jesuitas Juan Decherio, Bucherio y Senescalo quatro: y los eruditisimos Petavio, Yserio, y Papebrochio le extienden hasta cinco. Diversidad notable, en que se deja conocer que aun los

(1) Card. Noris. Cenot. Pis. Dis. 2. qu. 5.

sucesos mas ilustres del Mundo están sugetos á pasar por las dos calamidades del tiempo, la ignorancia y el olvido, quando no en la substancia, á lo menos en las circunstancias de su existencia.

Y de todo lo dicho hasta aqui infiero, que una suputación tan llena de obscuridades y misterios, que en su explicación ha dividido la mayor parte de los ingenios que la han tratado, que se escapó á la inteligencia de los Judios mas sabios, que hizo vacilar á los hombres mas instruidos, cuyo principio es dudoso, cuyo numero de años no es cierto, y cuyo fin no es constante, no puede ser demostrativa para señalar puntualmente á los Judios el año en que con la muerte de Jesucristo se consumó la grande obra de la redención, se cumplieron las visiones, y los oraculos, y se llenó la expectación de los siglos.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Digresión en que se impugna la sentencia particular de los que para componer las dificultades del oraculo de las semanas dicen que Xerxes asoció al trono á su hijo Longimano, bastantes años antes de su muerte.

No hay duda que este sistema, que se ha hecho distinguido lugar entre los eruditos, es muy ingenioso y plausible y tiene algunos lineamentos verisimiles, que le dan cierto aire de suceso efectivo, pero tampoco puede negarse, que hai infinita distancia entre lo especioso y lo fundado, entre lo brillante y lo solido, entre lo plausible y lo cierto; y que no por estar una fabula primorosamente ordenada llegara nunca a pasar por Historia verdadera.

Efectivamente la opinion que me propongo impugnar por mal que sus partidarios se empeñen en perssuadirla estriba sobre muy debiles fundamentos, como voy á hacer patente, examinando con prolixidad sus razones. Las dos principales pruebas con que pretenden convencer esta imaginaria asociación de Longimano por

su padre Xerxes son dos conjeturas poco fuertes. Primeramente alegan que el Historiador Josefo (1) hablando de las gracias concedidas á Neemias y á Esdras refiere que los dos volvieron á la Judea, reinando Xerxes en la Persia. Y constando por otra parte claramente de la sagrada historia que quando Esdras y Neemias partieron de Susa y Babilonia, era ya Artaxerxes Longimano Monarca de aquel Pais; es indispensable confesar que los dos ocupaban juntamente el mismo trono. Y que Flavio Josefo atribuyo á Xerxes los favores que se hicieron á los Judios en aquel tiempo porque aunque se debieron á la liberalidad de Longimano ya Rey, no obstante Xerxes como padre era el Monarca principal.

Pero quien no conoce á primera vista la debilidad de este raciocinio que desde luego da en los ojos con su flaqueza. Es cierto que Flavio Josefo supone expedidos en tiempo de Xerxes los dos decretos favorables á los Hebreos, que los sagrados libros (2) colocan en el septimo

(1). L. 11. Ant. Jud. cap. 5.

(2). L. 1º et 2º Esdræ.

y vigesimo año del reinado de Artaxerxes. Pero
tambien es conotante, que Josefo padeció en la materia
una gravisima equivocación. Confundió indubitable-
mente con Xerxes á su hijo é inmediato sucesor Lon-
guimano, y atribuyó al reinado de aquel gran parte
de los sucesos que acontecieron en el de este. Lo que
infaliblemente se colige de que afirmandó á una
voz todos los Historiadores que Xerxes reinó veinte
años solamente, el prolongo el tiempo de su imperio
hasta mas de treinta de duracion, equivocandole sin
duda con su hijo Longimano, que fixamente poseyó
todo este tiempo el cetro de la Persia. Esta equivoca-
cion nació á mi parecer del siguiente principio. Leyó
Josefo en los sagrados volumenes que Esdras y Neemias
habian sido remitidos á la Palestina colmados de
favores, por un Monarca que se apellidaba Artaxer-
xes, y como por una parte no halló en la escritura
el nombre propio de este Emperador y por otra aquel
epiteto en el idioma de los Persas significaba belicosi-
simo, se lo aplicó á Xerxes que sin contradiccion
alguna fue uno de los Principes mas arrogantes y apa-

sionado á la guerra que hubo en el Oriente, aunque no fué igualmente feliz que belicoso. Asi la referida razon por mas que la ensalcen los Patronos de este sentir, es futil y vana, pues sobre no tener la mas minima fortaleza viene amparada de una equivocación, y trae por fundamento un error.

La segunda conjetura de que se valen los partidarios de la asociacion de Longinano, aunque no es tan debil como la primera, no llega no obstante á las lineas de solida. Afirman, pues, que no puede componerse de otra suerte la notable variedad que se dexa ver entre los principales Historiadores Griegos sobre los ultimos años de Xerxes y los primeros de Longinano. Diodoro de Sicilia en el undecimo libro de su Biblioteca Historica, que segun muchos eruditos es una abundante y apreciable coleccion de monumentos antiguos, escribe, que obligado el gran Capitan Temistocles á huir de su Patria para evitar los desaires de Lacedemonia y Atenas, se refugió al Asia donde imperaba todavia aquel Xerxes cuya crecida armada habia el mismo postrado en la batalla de Salamina. Esto refiere que pasó el año segun-

do de la Olimpiada setenta y siete: seis años cabales antes que el traidor Artabano quitase la vida á Xerxes el año quarto de la Olimpiada setenta y ocho. Tucidides Historiador exacto y casi contemporaneo á estos sucesos, claramente dice que Temistocles en su huida escribió una carta muy urbana á Longimano hijo de Xerxes que ocupaba ya el trono de Babilonia: De lo que con evidencia se infiere, que reynaba ya el año 2º. de la Olimpiada 77. quando todavia quedaban á Xerxes algunos años de vida, y que por consiguiente le habia hecho su padre participante del imperio.

Plutarco en la vida de Temistocles refiere, que segun Caron de Lampsaco, ya habia empezado á reinar Artaxerxes Longimano en el Asia, quando el Capitan Ateniense huyó de la Grecia. Dionisio Halicarnasseo y Suidas hacen á este autor que escribió dos libros de las cosas de Persia mas antiguo que Herodoto y dicen que floreció entre la Olimpiada setenta y cinco y la setenta y nueve; con que en el asunto que tratamos mas que Historiador fue testigo de vista. Dion Climtarco y Heraclidas citados por el mismo Plutarco

afirman que Temistocles se refugió en la corte de Xer-
xes. Ciceron en el libro 10.º de las epistolas, y Cornelio
Nepote asientan que este famoso caudillo se retiró de
Atenas, quando imperaba ya Artaxerxes en Persia. Lue-
go para componer tan estraña variedad es oportuno
decir, que Xerxes y Longimano cineron por algun
tiempo juntos la corona.

Y no era irregular entre los Monarcas del Asia
el hacer á sus hijos participes del cetro; antes habia ley
especial que en algunas ocasiones lo mandaba, segun indica
Herodoto en el libro septimo de su Historia, donde dice;
que habiendo Dario declarado guerra contra Egipto y
Atenas y siendo preciso segun las leyes de Persia que
antes de partir á su expedicion designase sucesor
á uno de sus hijos, se movió una enorme contienda
entre ellos sobre qual habia de ser el elegido. Favorece
estas conjeturas lo que Diodoro Siculo refiere en el
citado libro: esto es que un cierto Sisitides, varon opu-
lentisimo de Asia, y que habia servido magnificamente
con viveres y refrescos al exercito de los Persas, quando
estos pasaban contra la Grecia, suavizó el animo del

Rey de Persia que le estimaba en sumo grado por los referidos servicios, para que hiciese á Temistocles grata acogida. De lo que claramente se infiere que este Monarca era Xerxes, porque nunca Longimano movio sus tropas contra la Grecia y por consiguiente nunca pudo Sisitides proveer á su exercito en esta expedicion. Y siendo cierto por otro lado que reinaba ya Longimano cuando pasaron estos sucesos, es cosa patente que Padre é Hijo dominaban á un tiempo el mismo imperio.

Pero todas estas conjeturas claudican por muchos lados. En primer lugar no pueden reducirse á una solida concordia los historiadores antiguos con el invento de la elevacion de Longimano al solio antes de la muerte de su padre. Si los unos dijeran que cuando Temistocles se retiró al Asia, reinaba Xerxes en ella, y los otros que imperaba ya Longimano, seria facil la composicion diciendo que los dos ceñian á un tiempo la diadema. Pero no es asi porque los primeros afirman, que el Ateniense llegó á la Persia durante la vida de Xerxes, y por esto suponen que era Monarca ya reinante; los segundos sientan que le habia muerto Artabano, y por consi-

guiente que Artaxerxes habia heredado ya la corona.
Estas dos relaciones como totalmente opuestas son incapaces de concordia.

Y es de advertir quela ultima tiene mas visos de cierta quela primera. Ya porque trae porfiadores á Caron de Lampsaco escritor contemporaneo á los sucesos que referimos, á Tucidides, que excedió á los demas Griegos en exactitud, y á Plutarco que indubitablemente fué uno delos historiadores mas juiciosos, y criticos de la antiguedad. Ya porque asi lo persuaden las razones que nos ministra Diodoro de Sicilia, en quien los partidarios del opuesto sentir fundan todo su sistema. Es verdad que este Escritor refiere la entrada de Temistocles en Persia al año segundo de la Olimpiada setenta y siete, pero del mismo y de Tucidides se colije manifiestamente lo contrario. Dice este ultimo escritor en el libro 1º de la historia del Peloponeso, que habiendo temistocles partido de Atenas fugitivo en un navio de carga que pasaba á la Jonia, fué arrojado, por una violenta tempestad junto al puerto de Naxo que actualmente sitiaba un exercito Ateniense baxo las ordenes de su capitan Cimon, hijo de Mil-

ciades. Y del mismo Diodoro consta que no fué elegido Cimon General de las Tropas de Atenas hasta el año tercero de la Olimpiada 77. Mal podia pues haber entrado Temistocles en la Persia el año segundo de la referida Olimpiada, quando el tercero de la misma andaba todavia peleando con los peligros de su viaje marítimo al Asia.

Y no se ha de pensar que inmediatamente á su eleccion partió Cimon contra Naxo, antes se empleó en otras expediciones que necesariamente le ocuparon muchos años. Habia ya arruinado despues de un reñido sitio á Eyon plaza de los Medos situada en las margenes del Strimon, habia arrojado á los Dolopes de Sciro, Isla del mar Egeo, y hecho la guerra á los Caristos pueblos de la Eubea. Por esta razon parece oportuno decir con Saliano al año del Mundo 3588. que Temistocles no entró en la Persia hasta el año quarto de la Olimpiada setenta y ocho ó veinte y uno de Xerxes, quando muerto ya este Monarca habia empezado á reinar su hijo Artaxerxes Longimano.

Y á la verdad si se advierten las muchas cosas que segun Diodoro executó Temistocles entre el año segundo de la Olimpiada 77. y su entrada en la corte de Persia es necesario confesarlo asi. Refiere primeramente que fué acusado por los Lacedemonios como traidor á la Grecia, pero lo absolvieron los Atenienses. Despues habiendose hecho formidable su poder á estos, temiendo no declinase en tiranía lo desterraron por el ostracismo y obligaron á que se retirase á Argos: permaneció en esta Ciudad algun tiempo, mas no creyendo alli muy segura su persona, pasó á la Ysla de Corcira donde le estimaban particularmente y de aqui se refugió al Epiro: pero habiendo embiado á pedirle con la mayor instancia Atenas y Lacedemonia, se vió en la fatal precisión de alvergarse en la corte de Admetes Rey de los Molosos á quien tenia muy desobligado. Intimáron los Griegos á este, que si no le entregaba prontamente le declararian la guerra: entonces se valió de dos mancebos de la Liguria para que le condujesen al Asia y despues de haber andado largo tiempo errante por el mar, llegó en fin á casa de Sisti des su antiguo amigo. Este le consiguió audiencia con el Rey

de Persia, de la que resultó que Longimano llenó de presentes á Temistocles y le asignó para su manutención tres Ciudades Magnesia, Lampsaco y Miconte. Otros muchos sucesos refieren Tucidides y Plutarco que invenciblemente persuaden imposible que Temistocles llegase á la Corte de Persia reinando todavia Xerxes.

Asi quando Diodoro Siculo relata entre los sucesos del segundo año de la Olimpiada setenta y siete la entrada de Temistocles en Susa seha de entender que habla por la figura que los Griegos llaman prolepsis, y los Latinos anticipacion. Esto es le fue necesario á Diodoro hablar en el referido año de las acusaciones de Temistocles, y su destierro por el Ostracismo, y para no interrumpir la narracion de sus aventuras refirió seguidamente los lances de su viaje, su llegada al Asia, su establecimiento en Magnesia, y su muerte. No porque todas estas cosas acontecieses en el mismo año, sino por no debilitar lo admirable de la historia de este hombre grande proponiendosela á los Lectores á pedazos.

Tampoco la ley en que se mandaba á los Reyes de

Persia que antes de partir á ninguna expedicion señalasen quien les habia de suceder en el cetro favorece en ningun modo á los que colocan á Longimano en el trono de Susa antes de la muerte de su padre. Una cosa es designar un Monarca el que de sus hijos le ha de suceder, ó ha de subir despues de su muerte al Solio, otra asociarse al Reino, ceñir la diadema é igualar en autoridad consigo al que debe ser su sucesor. Lo primero segun Herodoto era costumbre sabiamente establecida en la Persia, para evitar las turbaciones de la Anarquia y los furores de la guerra civil. Lo segundo no se que se haya mandado por ley expresa en ningun reino politico del Oriente. Ademas, que ni los Emperadores del Asia eran tan poco celosos de la magestad, que quisiesen admitir compañeros á la soberania; ni faltaban en aquel pais exemplares de hijos, que por dominar absolutos, ó movieron guerra contra sus padres, ó les abreviaron traidoramente los plazos de la vida.

Pero aun supuesta como constante entre los Persas la ley de asociar los Reyes sus primogenitos al

trono, se saca de ella un fuerte raciocinio contra el Sor. la Pelecier, Petavio, y Riciolo principales partidarios de este sentir. Affirman los primeros de estos eruditos que Xerxes ciñó á su hijo la corona el año decimo de su reinado y Riciolo que el duodecimo. Pero esto abiertamente se opone á la lei que alegan á su favor. Prescribia esta segun ellos, que los Reyes asociasen á sus hijos al trono quando partian á alguna expedición arriesgada Xerxes es evidente que no hizo expedición alguna, ni el decimo, ni el duodecimo si solo el septimo de su reinado, luego solo en este ultimo pudo proclamar Rey á su hijo Longimano. Y á la verdad, ¿qué tiempo mas proporcionado puede imaginarse para que Xerxes se conformase con la referida lei, que quando el septimo año de su imperio partia de su pais contra la Grecia á la frente del armamento mas soberbio que se vió jamas en el Mundo.[2] Expedición de sumo peligro para la vida del Rei asi por lo fuerte de los contrarios, como por la distancia de los lugares, y la diferencia de los Climas. Despues del infeliz

exito de esta guerra se fastidió Xerxes de tal suerte del exercicio militar que abandonó totalmente las armas, y se entregó sin medida á los deleites.

Y si examinamos con atención los sucesos que pasaron en la muerte de Xerxes quedaremos persuadidos á que no reinaba ya entonces Longimano. Concibió Artabano natural de la Hircania, y uno de los mas privados del Rey el ambicioso proyecto de alzarse con el imperio de Persia: ya sevé que la primera diligencia que tenia que hacer para executar su fatal designio era arrojar del trono á los que le poseian: efectivamente buscó proporcionada ocasión, y quitó alevosamente la vida á Xerxes. Partió al momento en busca de Longimano, y en lugar de matarle como es verisimil que lo hubiera hecho, si este hubiera sido Monarca ya reinante se confederó con el para destruir y privar de la vida á Dario su hermano y primogenito del Rey difunto: Sobre lo que hago la siguiente reflección. Si Artaxerxes habia sido proclamado ya Rey antes del fallecimiento de su padre tenia en el Artabano el mayor estorbo

que podia discurrirse de sus dañados pensamientos.
Por otro lado la corta edad de este Príncipe le facilitaba los medios de executar con el una alevosia.
Dario siendo simple particular no le hacia mal tercio alguno, antes como agraviado de que sin hacer caso de su mayoria se hubiese puesto la corona en las sienes de su hermano, podia ayudarle á que le despojase del Trono. Asi quitando Artabano la vida á Dario y reservandosela á Longimano dió á conocer dos cosas, la primera, que Longimano no habia sido coronado antes de la muerte de su padre. La segunda, que Dario era publicamente heredero presuntivo de la Corona.

De aqui se puede sacar facilmente otro motivo de reputar fabulosa la asociación de Artabano Xerxes. Era este Principe el menor de los hijos de Xerxes, y no es verisimil, que abandonando su padre á los mayores, hiciese participante del poder al mas pequeño. No tenia ademas (1) en el comedio

(1) Huet.

del reinado de Xerxes proporcionada edad, para entrar á la parte en el gobierno, siendo cierto, que aun despues de la muerte del Rey era demasiada— mente Joven.

Sobre todo para afirmar las certidumbre de un hecho es necesario, que haya un monumento histo- rico ó coetaneo, ó poco posterior al suceso que lo comprueba. Este falta á la asociación de Longimano. ó sinó presentese un Historiador antiguo que la afir- me. Ni la sagrada Escritura, ni Herodoto, ni Tucidi- des, ni Xenofonte, ni Josefo, ni Plutarco, ni Eusebio, ni ningun Escritor Judio, Griego, ó Romano hablan de semejante especie. El primero que usó de ella fué Juan de Capua (1) que queriendo concordar los anales su- puestos de Beroso y Metastenes con el Cronicon de Eusebio, y encontrandose á los primeros pasos con la gran dificultad, de que entre los Monarcas de Persia de que hace mencion Metastenes, no se halla á Xerxes, que

(1) Vergara, en la respuesta á las 8. quest. del Duq. del Infant.

fué Principe mui notable y á quien Eusebio Cesariense dá bastantes años de imperio; respondio que este Rey á pocos año\ de haberse sentado en el Trono asoció á la corona á su hijo Artaxerxes Longimano, y que por esto el historiador Persa no habla una palabra de el y refiere todos los sucesos de su reinado en cabeza de su hijo.

En fin la estraña discordia (1) que hay entre los defensores De la opinión proppuesta sobre el año en que Artaxerxes fué proclamado Rey por mandato de su padre convence de falsa esta invención. El Sor la Pelecier (2) y Petavis (3) dicen que lo fué el decimo de Xerxes. Riciols (4) que el duodecimo. Tirino (5) que el septimo. De suerte que cada uno adelanta ó atrasa la asociación de este Soberano segun necesita mas.

(1). Airolus Disert. de 70. Hebd.

(2). Dissert. sobre el Arca de Noe cap. 11.

(3) Lib. 12. de doctrina temporum, cap. 33.

(4) Disert. de 70. Hebdom. Dan.

(5) Chronicon Sacrum.

o menos años para completar su cuenta. Epoca tan
inconstante no puede dexar de ser muy improbable.

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA ·

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
S
GRANADA